ACTA NÚMERO OCHO (08): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticuatro de Febrero de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal** de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir con el **Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES,** C**onvenio de Cooperación**  para ejecutar el proyecto: “**Rehabilitación de Césped del Estadio Luis Amilcar Moreno” de la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.,** CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS (02):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS 00/100 dólares, ($ 300.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor **Pablo Aristides Guevara Gómez,** por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los dias: 03, 04, 05, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27 y 28 de Febrero de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorizase la erogación por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 53/100 DOLARES, ($ 162.679.53 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **Construcción de Infraestructura para Resguardo de Archivo Institucional de Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente para el manejo de fondos, en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** con un monto inicial de $ 20.000.00 Dólares, y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20- 9319-1-03-01-1-111-61604, la suma de $ 155.179.53 Dólares y 20- 9319-1-03-01-1-111-61608, la suma de $ 7.600.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NÚMERO CUATRO (04): El Concejo Municipal, atendiendo solicitudes de varios empleados, del Lic. Elías Martínez Gerente General, de hacer nivelación de salarios para personal de la Municipalidad que realizan las mismas funciones sin embargo el salario es diferente y también considerar aumento salarial a personal de la Municipalidad, por tiempo de servicio y buen desempeño, el Concejo, ACUERDA: Nombrar una Comisión del Concejo Municipal, para realizar las evaluaciones financieras, el Presupuesto Municipal vigente, y las posibilidades para atender las solicitudes. La Comisión está integrada por los siguientes Miembros del Concejo: Señor Hernán José Torres Romero, Lic. José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz y señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NÚMERO CINCO (05): En uso de sus facultades y en armonía con el Artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo, referente a Rotación de personal, y procurando capacitar al personal en diferentes áreas para un mejor desempeño y eficacia en el ejercicio de las funciones en la Municipalidad, el Concejo, ACUERDA: Girar Instrucciones a Gerencia General, implementar la Rotación del personal que se detalla a continuación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| .NOMBRE | CARGO ACTUAL | CARGO A DESEMPEÑAR |
| Carina Patricia Flores Vásquez | Jefa de Desarrollo Humano | Jefa Unidad de La Mujer |
| Vilma Elizabet Hernández Fernández | Jefa de la Unidad de la Mujer | Jefa de Desarrollo Humano |
| Carlos Jonatán Sosa | Asistente de Contabilidad | Asistente de Educación, Cultura y Deporte |

La Rotación se implementará paulatinamente y surtirá efecto a partir de la notificación correspondiente; el personal percibirá el mismo salario que actualmente devenga Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NÚMERO SEIS (06):En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Implementar a partir del 01 de Marzo de 2020, el horario de trabajo para el señor **José Camilo Argueta Argueta**, motorista ingreso a las 08:00 AM y salida a las 04:00 PM. CUMPLASE.

ACUERDO NUMERO SIETE (07):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE 94/100 DOLARES, ($ 317.94 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 02, 09, 16 y 23de Febrero 2020, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
| Pablo Arístides Guevara Gómez | Encargado de Revisar Ganado | $ 72.42  |
| Alison Olidia Morales Fuentes | Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro | $ 48.28 |
| Milton Wilfredo Orellana Guzmán | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 66.20 |
| Carina Patricia Flores Vásquez | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 82.76 |
| José Osvaldo Hernández Sánchez | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 48.28 |

 Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS SEIS 50/100 Dólares, ($ 206.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, los dias: 03, 10 y 17 de Febrero de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 750.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por compra de café molido puro, para consumo en la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA Y SIETE 50/100 Dólares, ($ 77.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por compra de tamales, colaboración para velar restos del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 20/100 Dólares, ($ 284.20 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Chávez Distributions SA de CV,** por compra de manguera y bomba sumergible para pozo. que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por medio de la presente se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal para que sus efectos se retrotraigan a partir del 01 de Enero de 2020. En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: I) Autorizar al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez**, Alcalde Municipal, para suscribir Contrato de Prestación de Servicios de Presentación y Animación con\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en actividades Municipales,durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020. II) Autorízase la erogación, por la suma de TRES MIL 00/100 Dólares, ($ 3.000.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicios profesionales como Presentador y Animador en eventos municipales durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020. El pago se realizará por medio de cuotas mensuales de $ 250.00 Dólares cada una. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54305.

ACUERDO NÚMERO TRECE (13): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, del Proceso de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **“Construcción de Concreteado Hidráulico en Pasaje 1 de Colonia Santa Brígida, Cantón El Norte, San Francisco Gotera”,** Departamento de Morazán,el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la empresa **RAC, SA DE CV,** la formulación de la Carpeta Técnica **“Construcción de Concreteado Hidráulico en Pasaje 1 de Colonia Santa Brígida, Cantón El Norte, San Francisco Gotera”;** Plazo de Ejecución: **Treinta (30), Días Calendario** por la suma equivalente al **Cuatro por Ciento, (4 %)**, del Monto total. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Aprobar los siguientes Manuales de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera.

1. Política Institucional de Gestión Documental y Archivo
2. Manuel de Archivos de Gestión
3. Manuel de Documentos Administrativos
4. Manual de Identificación y Clasificación Documental
5. Manuel de Gestión de la Correspondencia
6. Manual de Transferencia Documental
7. Manuel de Gestión Documental Electrónica
8. Manual de Correo Electrónico Institucional
9. Manual de Expurgo y Eliminación de Documentos
10. Manual de Consulta y Préstamo de Documentos No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal